GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/001018/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SGIRPC/919/2019 de fecha 10 de diciembre de 2019, signado por la Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0700/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011135
FECHA: 13/12/19
HORA: 13:00 hrs
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10592/7711
Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019

1018

SGIRPC/919/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

Con el gusto de saludarlo y en relación a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/516.1/2019, recibido en ésta Secretaría el 26 de septiembre del presente año, en donde remite el oficio número MDPPOSA/CSP/0700/2019 del 12 de septiembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, que a la letra dice:

> *"**ÚNICO.**- Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en coordinación con la Alcaldía de Xochimilco y la Comisión de Protección Civil del Congreso de la Ciudad de México, para que conjuntamente realicen un protocolo de prevención y mitigación del riesgo, que incluya un plan de capacitación en primeros auxilios y protección civil para todas las personas que laboren como remeros en los diferentes embarcaderos de la Alcaldía de Xochimilco."*

Al respecto, me permito remitir a usted copia simple del oficio No. SGIRPC/SPC/DGVCD/2622/2019 del día 26 de noviembre, signado por el C. Lázaro Juan Sánchez Méndez, en el que se informan las acciones emprendidas por ésta Secretaría, relativas a la capacitación en materia de protección civil a las personas que laboran como remeros en los embarcaderos ubicados en la Alcaldía Xochimilco. Lo anterior para dar cumplimiento al exhorto del Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
11 DIC. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:00

REF 2080 DEAJ 192878
C.c.p. Lic. Jimena Martínez M. subdirectora de control de gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.
Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México

SECRETARIA PARTICULAR:	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
ELABORÓ:	LIC. ANA RUT NERY AGUILAR	

Ciudad de México a 26 de noviembre de 2019.
Oficio No. SGIRPC /SPC/DGVCD/2622/2019.
Asunto: Seguimiento a Punto de Acuerdo.

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DEAJ/93441

Lic. Ángel Francisco Roldán Sifuentes.
Encargado de la Dirección
Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBIDO
HORA 10:00

PRESENTE.

En atención a su oficio SGIRPC/DEAJ/1096/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019 y al oficio SGIRPC/DEAJ/1179/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019, mediante los cuales hace referencia al oficio MDPPOSA/CSP/0700/2019 de fecha 12 de septiembre de 2019, suscrito por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que hace de conocimiento que el Pleno del Congreso aprobó el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que a la letra dice:

"**UNICO**.- Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en coordinación con la Alcaldía de Xochimilco y la Comisión de Protección Civil del Congreso de la Ciudad de México, para que conjuntamente realicen un protocolo de prevención y mitigación del riesgo, que incluya un plan de capacitación en primeros auxilios y protección civil para todas las personas que laboren como remeros en los diferentes embarcaderos de la Alcaldía de Xochimilco."

Al respecto, me permito informarle que el día 20 de noviembre de 2019, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Unidad de Protección Civil de la Alcaldía Xochimilco, en la cual participo el Tec. José Felipe García Martín del Campo, Director de Protección Civil en la Alcaldía Xochimilco y en representación de esta Secretaría el Lic. Juan Carlos Alarcón Guadarrama, Coordinador de Capacitación y Vinculación, Tec. Esteban Lorenzo Hernández y el C. Erik Eduardo de la Rosa López, adscritos a esta Dirección General a mi cargo, para dar seguimiento al cumplimiento del Punto de Acuerdo en mención.

En este sentido, el Tec. José Felipe García Martín del Campo, Director de Protección Civil en la Alcaldía Xochimilco, quien en su momento se comprometió a gestionar la vinculación por parte de la Alcaldía Xochimilco con los líderes y miembros del grupo perteneciente a los remeros de Xochimilco, mencionó que ha estado en pláticas con ellos, a fin de llevar a cabo el arranque del citado Plan de Acción de Capacitación en los términos descritos anteriormente; sin embargo, informó que hasta la fecha no ha habido disposición por parte de este grupo de remeros para establecer fecha para la reunión.

Esperando que el día 28 de noviembre de 2019, el Tec. José Felipe García Martín del Campo, Director de Protección Civil en la Alcaldía Xochimilco, informe si tiene noticias respecto a la coordinación de la citada reunión.

Así mismo, mencionó que referente al programa de capacitación denominado "Rescate Acuático" que integra el Plan de Acción de Capacitación y que es de su responsabilidad impartir en coordinación con

la Cruz Roja Mexicana, nos hará llegar posteriormente la guía didáctica y cronograma detallado de dicho taller.

Por parte del Plan de Capacitación de Primeros Auxilios y Protección Civil que integra el citado Plan de Acción de Capacitación que corresponde a esta Secretaría su impartición, se detalla a continuación el contenido del mismo:

Propuesta.

Capacitación a personal que labora en los embarcaderos de Xochimilco como remeros						
Lugar: Ciudad de México.						
Temas: Capacitación de Primeros Auxilios y Protección Civil.						
Dirigido a: personal que labora en los embarcaderos de Xochimilco como remeros						
Objetivo general: Aumentar la capacidad de los primeros respondientes en caso de emergencia o desastre en los embarcaderos de Xochimilco.						
Duración: 5 horas.						
Perfil del capacitando: Capacidad de análisis, de reacción y toma de decisiones bajo presión, así como disposición para aplicar recomendaciones hechas durante el taller.						
No.	**Hora**	**Duración (Min.)**	**Tema / Unidad**	**Objetivos General**	**Descripción de actividades**	**Evaluación de Aprendizaje**
1	11:00 a 13:30	2 horas 30 minutos.	Primeros Auxilios	Que las y los participantes adquieran conocimientos y habilidades básicas en la primera atención como primer respondiente a una persona enferma o lesionada(o), así como reconocer, activar y aplicar los primeros auxilios de manera pronta y eficaz en una urgencia y/o emergencia médica hasta la llegada del personal especializado ganando tiempo en la atención inicial.	Teórico-práctico. Teoría: Soporte Vital Básico, control y manejo de heridas y vendajes.	Brindar de manera adecuada la primera respuesta ante una emergencia y/o desastre. La destreza en el soporte básico de vida y en el control de heridas y hemorragias.
2	13:30 a 14:45	1 hora 15 minutos	Prevención y combate de incendios.	Conocer, identificar y describir los conceptos básicos, métodos de propagación y extinción del fuego, así como enlistar las partes esenciales que componen un extintor, lo cual le permitirá considerar las medidas de autoprotección y prevención dentro de su entorno laboral.	Teórico-práctico. Teoría: Teoría del fuego. Métodos de propagación y extinción del fuego. Uso y manejo de extintores.	Identificación de los riesgos, condiciones que originan un fuego en su fase incipiente; combate y extinción de fuego en su fase incipiente.
3	14:45 a 16:00	1 hora 15 minutos	Medidas de prevención en caso de sismo.	Que los participantes sepan qué es y cómo se origina un sismo, cuáles son sus efectos (potencialmente destructivos) en los habitantes y en los canales de Xochimilco para que con base en esta información, sepan qué hacer (repliegue o evacuación).	Teórico-práctico. Qué es un sismo y qué hacer durante el tiempo de prevención que nos da la alerta sísmica; repliegue y/o evacuación.	Qué hacer en caso de sismo durante el tiempo de prevención de la alerta sísmica (repliegue y/o evacuación)

Requerimientos.

Para llevar a cabo la capacitación se requiere el siguiente material y personal.

No.	Tema	Instructores	Monitores	Recursos Particulares	Recursos Generales
1	Primeros Auxilios	Alberto Cano Martínez. Norma Teresa Rodríguez Victorino. Miguel Ángel Núñez.	Luis Daniel Sánchez Sánchez. Fátima Analy Fabela Rivera. Thalia Rivera González. Apoyo en práctica Celeste Monserrath Avalos Flores.	**Por participante :** 1 venda de 7cm. 5 gasas estériles. 1 par de guantes de látex. 1 cubre bocas. **La Secretaría llevará:** 2 paquetes de Domis (Actar 911) para el Soporte Básico de Vida. 2 botiquines de Primeros Auxilios.	1 Cañón. 1 Laptop. Presentación Power Point. Aula acondicionada para proyección. Bocinas. Transporte para trasladar a los instructores, monitores y equipo.
2	Prevención y combate de incendios.	Pablo César Solares Manzanares. Omar Alemán Romero. José Luis Lara Monreal.	Yesenia Olmos Cayetano	**Por Grupo:** 4 extintores de CO2.	
3	Medidas de prevención en caso de sismo.	Alberto Cano Martínez. Miguel Ángel Núñez. Pablo César Solares Manzanares. José Luis Lara Monreal. Esteban Lorenzo Hernández.	Valeria Barragán Yáñez. Alán Jesús Cárdenas Cabrera.	–	

Informe Fotográfico.

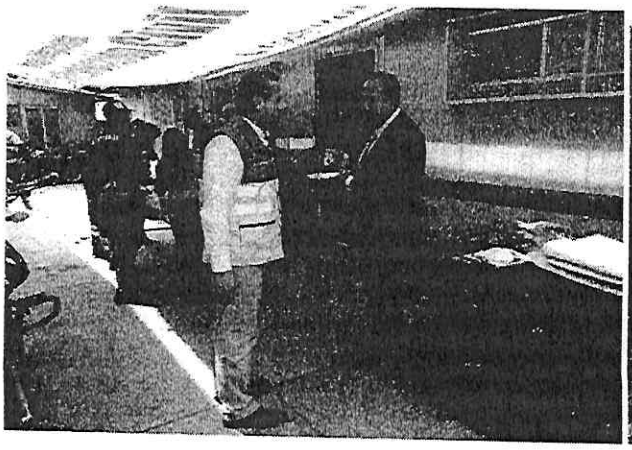

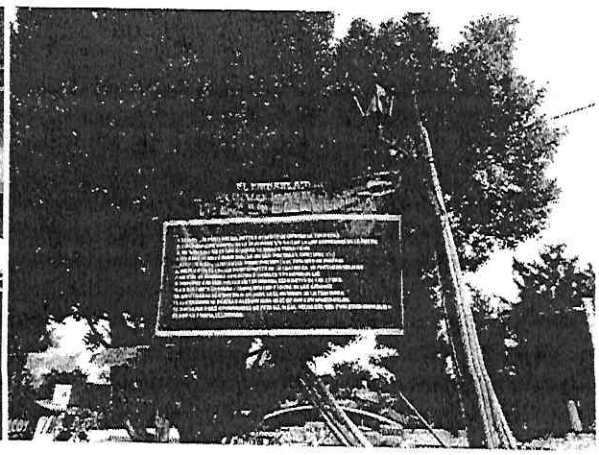

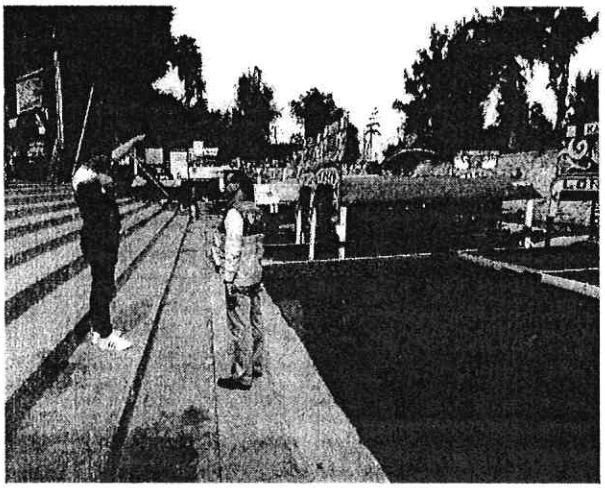

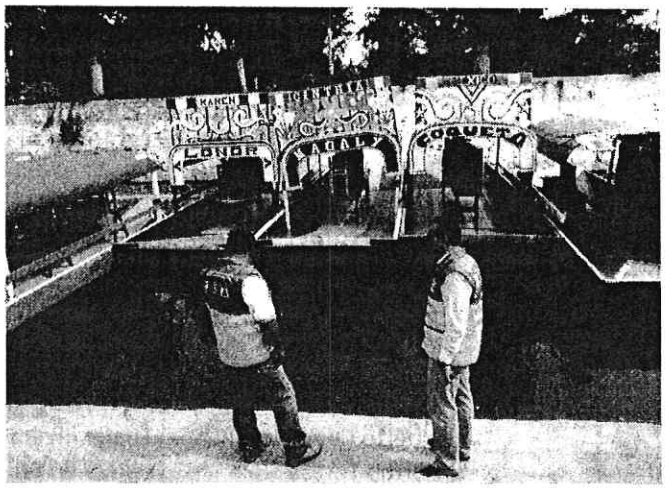

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

En cumplimiento al contenido del Oficio No. SGIRPC/SPC/DGVCD/2535/2019 de fecha 14 de noviembre de 2019, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, en suplencia por ausencia del Lic. Héctor Asdrúbal Urrutia Scobell, Director General de Vinculación, Capacitación y Difusión, firma el Coordinador de Programas Internos y Especiales.

C. Lázaro Juan Sánchez Méndez.

Lic. Héctor Asdrúbal Urrutia Scobell
Director General de Vinculación, Capacitación y Difusión.

DG-2799/2019
DG-2927/2019

c.c.c.e.p.- **Arq. Myriam Urzúa Venegas,** Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para su conocimiento. ccesecretariasgirpc@cdmx.gob.mx
C.T.A. Carlos Miguel Sainz Luna, Subsecretario de Protección Civil.- Para su conocimiento.- csainzl@cdmx.gob.mx
Lic. Juan Carlos Alarcón Guadarrama, Coordinador de Capacitación y Vinculación.- Para su conocimiento.- ccecoorvinsgirpc@cdmx.gob.mx

Elaboró:	Lic. Juan Carlos Alarcón Guadarrama	